Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

468

Continua con el Cabildo de 5 de Octubre corriente

y sin otros el auto no Sr.

que la Ciudad quando Dios fuere servido: a los de la que presente Semana siguiente por el del año antecedente a cada uno la Lista que se le pasa, tó aquellas personas que no se hallaron en el Padron y las nuevamente executado como las que se van augmentado en el, Tendran en lista separada para que en Virtud de su Diligencia en razon de los que an muerto ausentado y nuevamente venido quedo a cada uno cargarles lo que a que los se les repartió en la forma que mas en razon de Comunidad y conveniente y executado daran quenta a S. Exa. y. Q. que se sirva mandar dar su certificado para saber el repartimiento y suplica a dho S. así lo mande Venvendido por dho Sr. Corregidor. mando se repartan y cumpla lo que se pide y se acuerda

Dn. Joseph Maxañer dijo que sabiendo Venido de Veracruz con dos sacos hallado deuxado en un saco de cuentas tantos días a hallado divulgada una noticia en esta Ciudad que aunque no le da credito por el gran despacho que Vsulos en su Villa le presiva su obligacion a Lo mismo por la cosa Ciudad Teniendo en su noticia que como sabiendo Vsl. dado licencia q. que se Construyesen para el alivio de su Vsd. veinte mil pesos de dezigo y cuoda para que estos lograsen la comodidad de poder vender sus Efectos y ganar alguna Reputacion para poder contribuir a Vsl. como lo Estan Ocasionando y por haber llegado a su noticia de que algunos caballeros de los que componen esta ayuntam. an hecho a pure con diferentes rugetos y an tomado a generales licencias por las licencias que se an dado para Dios Embarcos de que Vsulan y nuevamente incomodidades q. el alivio del Lobo venido que con estas construcciones no an podido lograr aquellos fines en que pudieran tener alguna Utilidad en su Estado lo que es en notorio a Comunidad y suplica a S. Dn. Miguel Jacinto de Veeda como Comisario de esta se sirva saber esta accion diligencias acerca de tan rigor maldad tan execrable y tanto despacho q.